REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, renuncia de poder.
Cartago Valle del Cauca, julio 18 de 2023
Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)
JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Julio diecinueve (19) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicado: 76-147-40-03-001-**2014-00052**-00
Proceso: Ejecutivo -Minima cuantia
Demandante: Juan Carlos Gonzalez Navarro
Demandados: Ferney De Jesus Narvaez Pulgarin
Auto N°: 1609

Negar la renuncia al poder conferido presentada a la parte actora, toda vez que no aporta comunicación al poderdante en términos del inciso 4º del art. 76 del CGP.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)
JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez

Bry